

## II Encuentro Internacional de Educación. Educación Pública: democracia, derechos y justicia social



*A 25 Años de la Revista Espacios en Blanco (1994-2019)*  
*A 60 años de la Declaración de los Derechos del Niño/a (1959-2019)*

4, 5 y 6 de diciembre de 2019  
NEES - Facultad de Ciencias Humanas – UCPBA  
Campus Universitario - Tandil - Argentina

ID de la contribución : 45

Tipo : no especificado

### Los consejos de aula en la escuela primaria, espacios de democratización de derechos y participación infantil.

II Encuentro Internacional de Educación “Educación Pública: democracia, derechos y justicia social”.

Eje I: Justicia social, democracia y educación pública

Título: Los consejos de aula en la escuela primaria, espacios de democratización de derechos y participación infantil.\*\*

Autores: Stasiejko, Halina - Bardoneschi, Leticia - Telias, Aldana- Luna, Soledad

Palabras claves: consejos de aula, escuela, participación infantil, democracia y derechos.

El presente trabajo muestra avances del Proyecto de Extensión Universitaria “Convivencia institucional. Los consejos de aula en la Escuela Primaria” (2017-2019) a cargo del equipo de la asignatura Psicología Educacional, del Departamento de Educación de la Universidad Nacional de Luján, en articulación con la Región Educativa N° IX de la Provincia de Buenos Aires (integrada por los distritos Moreno, José C. Paz, San Miguel y Malvinas Argentinas).

Dicho proyecto tiene por objetivo generar espacios de reflexión, planeamiento y concreción de estrategias para la puesta en marcha de los consejos de aula en escuelas primarias de gestión estatal. Desde una perspectiva situada, se propone un trabajo colaborativo entre diferentes actores institucionales (docentes extensionistas de la universidad, Equipos Directivos, Equipos de Orientación Escolar y docentes de la escuela) sobre la convivencia y la participación infantil.

El mencionado proyecto se despliega en dos etapas. En la primera, desarrollada en el período 2017-2018, se llevaron a cabo encuentros, en formato taller con miembros de Equipos Directivos y Equipos de Orientación Escolar en los cuales se revisaron las prácticas vinculadas a la convivencia escolar, los modos de tramitar los conflictos, la participación infantil y las formas de construcción de subjetividades en el espacio escolar. A su vez, se propiciaron reflexiones situadas respecto de las prácticas escolares, planificando intervenciones potenciadoras de espacios de democratización de los lazos y de construcción ciudadana. La segunda etapa, en desarrollo durante el año 2019, propone un trabajo territorial situado de acompañamiento en las escuelas, a fin de colaborar en la institucionalización de nuevos modos de construcción colectiva de saberes vinculados a la convivencia y la participación infantil.

La Convención Internacional de los Derechos de los Niños (1989) y las posteriores leyes y normativas vigentes en Argentina, ubican a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, activos participantes en la construcción ciudadana, y a las escuelas como espacios pedagógicos privilegiados para la promoción de la democratización y el fortalecimiento de lazos sociales.

Por consiguiente, la Convención se constituyó en un instrumento de re-significación de la infancia y de su lugar en la sociedad, instalándose desde un paradigma de protección integral de los niños, niñas y adolescentes en tanto sujetos de derecho.

En el marco de dichas reglamentaciones, el capítulo VIII del Régimen Académico del nivel primario de la Provincia de Buenos Aires (Resolución 1057/14), ubica a la escuela como uno de los escenarios políticos responsables de promover saberes vinculados a la democracia y la ciudadanía. En ese sentido, busca garantizar

la participación genuina de todos quienes comparten la vida de la institución. Para ello, propone nuevos espacios de regulación de posibilidades de habitar la escuela, privilegiando un protagonismo infantil real y efectivo – consejos de aula, consejos de ciclo- consejos de convivencia-.

La posibilidad de participación infantil representa un importante cambio si se tiene en cuenta que, históricamente, las niñas y niños no han tenido instancias donde expresar sus opiniones, compartir ideas y construir colaborativamente los fenómenos ciudadanos. Más bien, se han subordinado a reglas impuestas por adultos, de forma pasiva y receptiva. Por tanto, interpretaremos aquí, la participación como la capacidad de niños y niñas de “hacer la diferencia” en las relaciones sociales de las que participan, señalando la capacidad transformadora de su acción.

En una sociedad marcada por la jerarquización de las relaciones sociales y por privilegios que reproducen la desigualdad, la exclusión social y la injusticia, los consejos de aula en la escuela se constituyen, en tanto espacios de construcción de vínculos democráticos y pluralistas, en posibles espacios de recuperación de derechos, emancipación y transformación social.

**Primary author(s) :** STASIEJKO, Halina (UBA, CBC, Facultad de Psicología - UNLu, Departamento de Educación); BARDONESCHI, Leticia (Universidad Nacional de Luján); TELIAS, Aldana (UNLU); LUNA, Soledad (FCH- UNICEN)

**Clasificación de temáticas :** Eje I: Justicia social, democracia y educación pública